



**D^a. María Luz Anadón Fraj, Secretaria de la Comisión del Juego de la
Comunidad Autónoma de Aragón,**

CERTIFICA

Que, en la sesión ordinaria de la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrada en Zaragoza, el 23 de MARZO de 2021, fue sometido a su consideración, estando incluido en el punto tercero del Orden del día, el Proyecto de Orden por la que se modifican los porcentajes de distribución de los premios en el juego del bingo.

Que informada la Comisión y conociendo el contenido textual del Proyecto de Orden, la Comisión emite **Dictamen favorable**, en los términos establecidos en el artículo 1 del Decreto 183/2000, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y al efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 51.1 apartado a) de la Ley 2/2000, de 28 de junio, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lo que certifico, con la conformidad de la Vicepresidenta de la Comisión, a los efectos oportunos, en Zaragoza a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

VOBO

La Vicepresidenta de la Comisión

La Secretaria de la Comisión

Fdo. Carmen Sánchez Pérez

Fdo.: María Luz Anadón Fraj